



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Nuria Álvarez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al número 16/2019, a instancia de José Jorge Araujo, contra Fondo de Garantía Salarial y OCM Diseño y Fabricación de Muebles a Medida, S.L., se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2019 contra el que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano y decreto de fecha 21 de enero de 2019 contra el que se puede interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OCM Diseño y Fabricación de Muebles a Medida, S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de enero de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Álvarez Gómez.

N.º I.-596